COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº. 9/17

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 2/2017, CON I.D.Nº 330.767 CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS PARA UPS DEL NOC DE LA CENTRAL VILLA MORRA"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), sito en Alberdi N°. 619, primer piso, con la presencia del Sr. Julio Cesar Saucedo Bobadilla, Jefe Departamento Procesos de Contratación y el Sr. Jorge E. Rivas Barrios, Jefe de la División Contrataciones Menores, quienes tendrán a su cargo la **Apertura de Sobres-ofertas** a través de la Contratación por la Vía de la Excepción de conformidad a lo estipulado en el inc. g) existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables del Art. 33 – Casos de Excepción de la Ley Nº 2051/03; el Art. 73 del Decreto Nº 21909/03 y al Decreto Nº 5174/2005.

Los Encargados de la apertura de sobres, inician el acto con la recepción de las ofertas, haciendo constar que se han presentado las siguientes firmas:

1) PARASOFT S.R.L.
2) TONINA S.A.

A continuación, se procede a la apertura del sobres de los oferentes, cuyas ofertas se leen a continuación:

1) PARASOFT S.R.L., presenta oferta por un monto total de **G.50.112.000.- (Guaraníes CINCUENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL), I.V.A. Incluido.**
2) TONINA S.A. presenta oferta por un monto total de **G.37.440.000.- (Guaraníes TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL), I.V.A. Incluido.**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21909/03, la verificación realizada en esta Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, corresponde al Comité Evaluador de Ofertas, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases y condiciones de la Contratación, La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentado por las firmas Oferentes a continuación:

1) PARASOFT S.R.L: Presenta Formulario de Oferta debidamente firmado; presenta Garantía de mantenimiento de Ofertas; presenta Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las Prohibiciones del Art. 40.

2) TONINA S.A.: Presenta Formulario de Oferta debidamente firmado; presenta Garantía de mantenimiento de Ofertas; presenta Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las Prohibiciones del Art. 40.

Saucedo B.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

OBSERVACIONES:

Las firmas PARASOFT S.R.L. Y TONINA S.A., no presentan Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto por el Decreto N° 9649 de fecha 07.09.12, que reglamenta la ley N° 4558/11 solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta punto V "Otros documentos", de la Carta Invitación Estándar, la no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las Directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:43 horas, diez horas con cuarenta y tres minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.

Jorge R. Rivas B.
JEFE
Div. Contrataciones Menores

Julio César Saucedo
Jefe Dpto. Procesos de Contratación
COPACO S.A.